ANEP | UTU | EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-006034

Res. 5849/2026

Montevideo, 3 de noviembre de 2026.

VISTO: La solicitud de la Inspección Coordinadora, sobre la necesidad de aprobar los perfiles y realizar el Llamado a Aspiraciones, para conformar un Registro de aspirantes para las Áreas 6701T Est. Producción de Bovinos, 6702T Est. Producción en Ovinos, 6703T Est. Gestión Integrada Empresa, 6704T Est. Alimentación y Nutrición, 6705T Est. Prácticas de Lechería, 6706T Est. Practicas Ganaderas, 6707T Est. Prácticas Agrícolas a nivel nacional;

RESULTANDO: que de fs. 1 a 24, 32 y 38 luce el perfil, la solicitud del Llamado, las bases y la conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que esta Dirección General, apruebe el perfil, autorice la realización del Llamado y apruebe las bases, así como la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Aprobar el perfil docente de las Áreas 6701T Est. Producción de Bovinos, 6702T Est. Producción en Ovinos, 6703T Est. Gestión Integrada Empresa, 6704T Est. Alimentación y Nutrición, 6705T Est. Prácticas de Lechería, 6706T Est. Prácticas Ganaderas, 6707T Est. Prácticas Agrícolas.

ÁREA	PERFIL
6701T EST. PRODUCCIÓN EN BOVINOS	Dr. en Ciencias Veterinarias. Dr. Medicina y Tecnologías Veterinaria. Se valorará experiencia acreditada en Bovinos
6702T EST.PRODUCCIÓN DE OVINOS	Dr. en Ciencias Veterinarias. Dr. Medicina y Tecnología Veterinaria. Se Valorará experiencia acreditada en ovinos.
6703T EST. GESTIÓN INTEGRADA EMPRESA	Ing. Agr. Agrícola Ganadero. Ing. Agr. Agrícola Ganadero Lechero o taller equivalente del Plan 1989 Facultad de Agronomía UDELAR. Se valorará experiencia en manejo agrícola forrajero y maquinaria agrícola.
6704T EST. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	Ing. Agr. Agrícola Ganadero. Ing. Agr. Agrícola Ganadero Lechero o taller equivalente del Plan 1989 Facultad de Agronomía UDELAR. Dr. Ciencias Veterinarias. Dr. Medicina y Tecnologías Veterinaria. Se valorará experiencia acreditada en alimentación y nutrición de rumiantes.
6705T EST. PRÁCTICAS EN LECHERIA	Dr. en Ciencias Veterinarias. Dr. Medicina y Tecnología Veterinaria. Ing. Agr. Agrícola Ganadero. Ing. Agr. Agrícola Ganadero Lechero. Taller ganadero Lechero plan 1989 o Técnico Agropecuario Plan 1976 y posteriores con bachillerato completo. Tecnólogo Manejo sistema producción Lechera o Técnico Terciario en Sistemas Intensivos de Producción animal o Lechería, equivalente reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura.
6706T EST. PRÁCTICAS GANADERAS	Dr. en Ciencias Veterinarias. Dr. Medicina y Tecnología Veterinaria. Ing. Agr. Agrícola Ganadero o Talleres Ganaderos plan 1989 o Técnico Agropecuario plan 1976 y posteriores con bachillerato o Técnico Terciario en Sistemas Intensivos de Producción Animal o equivalente. Se valorará experiencia acreditada en el rubro ovino y bovinos de carne.
6707T EST. PRÁCTICAS AGRÍCOLAS	Ing, Agr. Agrícola Ganadero o Talleres equivalentes plan 1989 o Técnico Agropecuario Plan 1976 y posteriores con bachillerato completo. Técnico Lechero Plan 1976 y posteriores, con Bachillerato o Técnico Terciario en Producción Lechera o Técnico Terciario en sistemas Intensivos de Producción Animal. Técnico en Maquinaria Agrícola con Bachillerato completo o equivalente reconocido por Ministerio de Educación y Cultura. Técnico en Agrónica Agrícola/Ganadero/Forestal. O experiencia acreditada en maquinaria agrícola comprobable mínimo 3Años.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones las Áreas 6701T Est. Producción de Bovinos, 6702T Est. Producción en Ovinos, 6703T Est. Gestión Integrada Empresa, 6704T Est. Alimentación y Nutrición, 6705T Est. Prácticas de Lechería, 6706T Est. Prácticas Ganaderas, 6707T Est. Prácticas agrícolas a

nivel nacional.

3) Para la valoración académica se usará los ítems de la Resolución N° 1425/2023 de fecha 29/03/2023 que guarden relación con el Llamado.

Entrevista con el tribunal.

Cada instancia será eliminatoria, a efectos de elaborar un orden de prelación, que será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en los méritos y la entrevista.

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

Titulares:

Ing. Agr. Nelson BOGGIO.

Ing. Agr. Verónica URRICARIET.

Dra. Vet. Alejandra PONS.

Suplentes:

Dra. Vet. LUCY DÍAZ.

Dra. Vet. LUCIANA GUTIÉRREZ.

Ing. Agr. KARINA OLIVERA.

5) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario web institucional, en el período comprendido entre el 09/11/2026 al 20/11/2026 inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

Control de Salud.

Certificado de Antecedentes Judiciales.

Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos

6) Disponer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

8) Pase a la División de Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/vp